

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

La Malita se ha comercializado con precios de salida situados entre 35 y 40 euros por metro cuadrado, en función del tamaño de las parcelas. Precisamente las parcelas más pequeñas, que deberían facilitar la llegada de autónomos, talleres, pequeñas empresas o proyectos locales, tienen el precio unitario más elevado.

El Gobierno no puede gestionar suelo industrial público en Arcos de Jalón como si se tratara de una operación inmobiliaria ordinaria. En una provincia con problemas graves de despoblación, el suelo público tiene que estar al servicio de la actividad económica.

Si el precio se fija pensando solo en recuperar costes, el riesgo es mantener las parcelas vacías. Si se fija pensando en crear empleo y fijar población, debe adaptarse a la realidad del territorio.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué criterios utilizó SEPES/CASA 47 para fijar los precios de salida de las parcelas de La Malita?
2. ¿Ha evaluado el Gobierno si esos precios son compatibles con la llegada real de autónomos, pymes y nuevos proyectos empresariales a Arcos de Jalón?
3. ¿Piensa revisar el Ministerio la política de precios de La Malita a la vista del resultado de la última licitación?

4. ¿Qué fórmulas distintas de la venta directa está estudiando el Gobierno para facilitar la instalación de empresas, como pago aplazado, derecho de superficie, alquiler con opción de compra o rebajas vinculadas a inversión y empleo?

Madrid, 26 de mayo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL